ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número **1**	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.4428 de 2022	
Nombre completo del contratista: CARLOS FERNANDO ASPRILLA MOSQUERA	
Documento de identificación: 16.540.637 DE CALI	
Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002669)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/DICIEMBRE/2022	Fecha terminación 30/DICIEMBRE/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.430.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 2.430.000	$ 2.430.000	$ 0	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 25149682 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 25149682 Operador: ASOPAGOS Fecha de Pago: 27/DICIEMBRE/2022 Periodo de pago de la seguridad social: DICIEMBRE de 2022

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.4428 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual.

1. Apoyó las reuniones donde se recibieron instrucciones para resolver las inquietudes o requerimientos que presenta el Distrito de Santiago de Cali, atreves del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionadas con el objeto contractual que se desarrollan dentro del proyecto de inversión. Participando en mesas de trabajo, donde la coordinadora general y varios grupos deportivos de ciclismo y patinaje urbano se fortalecieron; para así elaborar las bases de datos, mapas de rutas, eventos. Todo esto con el propósito de enriquecer el programa SEMILLEROS y la línea de acción de ciclismo, que está en ejecución por las cuencas sur, cuenca norte, cuenca centro.

2. Participó en la revisión del cumplimiento de la parrilla de actividades presenciales y/o virtuales según las guías mitológicas del proyecto. Participando en las reuniones programadas por el líder del Programa Ruta de Vida vigencia 2022, con el fin de recibir directrices y las metodologías que se utilizaran en el proyecto.

3. Apoyó los lineamientos técnicos y operativos del proyecto recreación con carreras y caminatas deportivas y recreativas del distrito de Santiago de Cali. Acorde al POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones) y Plan de Desarrollo. realizando y ejecutando las actividades, de manera creativa, dinámica y recreativa cumpliendo con los indicadores,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

productos y beneficiarios del proyecto. Con miras a tener un óptimo desarrollo en las funciones del programa SEMILLEROS.

4. Aportó información para realización de informes parciales, respondiendo al cumplimiento de los de las solicitudes, Sobre los requerimientos logísticos para la realización de actividades como: ciclismo, ciclo paseos, acondicionamiento físico. Adicionando el listado de grupos conformados por las anteriores disciplinas, con la finalidad de establecer una base de dato sobre la participación de los deportistas en las actividades.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4162.010.26.1.4428 de 2022.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

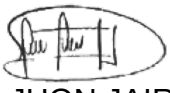
Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

.



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 26/DICIEMBRE/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.